

Comentario Personal

Art. 57:

Es la omisión del trabajo dentro de una empresa de trabajo que se establezca por parte del jefe de la empresa o puesto trabajo y esta brinda de acuerdo con las leyes, El jefe o Patrón realiza un programa según el pacto, colectiva controla vigente y durante el tiempo que se está trabajando se deja de cumplir las reglas y normas que hay dentro de la empresa que debe respetar, cumplir todo lo que la empresa pide ya que si alguna de los empleados.

Reglamento

① nombre de la empresa
Bancura

② Horario de entrada:
07:00 AM

③ Horario de almuerzo
01:00 PM

④ Horario de descanso:
3:00 PM

⑤ Lugar y momento en que deben
comenzar y terminar las
jornadas de trabajo.

En la empresa de 7:00 am
y 5: PM

⑥ Las diversas tipo de ~~trabajo~~ Salarios.
Se pagara segun el
puesto que tendran.

⑦ Lugar día y hora de pago

Sera en las instalaciones el final de mes y 1:00 PM

⑧ Disposiciones disciplinarias.

Tendran que estar en orden y cada uno en su puesto y entrar y salir al horario establecido.

⑨ La designacion de las reuniones de establecimiento

Las reuniones seran segun el tipo de reunion.

⑩ Normas especiales.

Tendran que atender amablemente con actitud positiva.